



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ambito	
ACUERDO AAFY 24/2021 POR EL QUE SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y ESTATAL, Y SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL		Estatal	
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)	
20/Dic/2021		N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán			
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	
N/A		Acuerdo	
IX. Índice de la Regulación			
N/A			
X. Objeto de la Regulación			
El objeto del acuerdo es establecer los días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal, Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; y de las direcciones de Servicios al Contribuyente y de Recaudación.			
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Administración pública	Público	Direcciones de la Agencia de Administración Fiscal	
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación			
N/A			
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias			
No contempla cuestiones relacionadas con las verificaciones y visitas domiciliarias			
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación			
CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN REGLAMENTO DE LA LEY DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.			